

Certificación del Representante Legal y el Contador de la GRAN LOGIA DE COLOMBIA

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL
GRAN LOGIA DE COLOMBIA**

El suscrito Representante Legal Nelson Fernando Gutiérrez Correa y el Contador de la Gran Logia de Colombia como responsables de la contabilidad, certificamos que los estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Cambios en el Activo Neto y el Estado de flujo de efectivo) a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser expuestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la Gran Logia de Colombia a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Gran Logia de Colombia durante los años terminados a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones) obtenidos o a cargo de la Gran Logia de Colombia a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.
4. Todos los hechos económicos que afectan a la Gran Logia de Colombia han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
5. El estado de situación financiera a 1 de enero de 2015 fue resultado de la convergencia al nuevo marco técnico normativo de acuerdo con el decreto 2706 de 2012, con el fin de ser comparado con los estados financieros a 31 de diciembre de 2016.
6. Los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 fueron preparados bajo el nuevo marco normativo NIIF.
7. En cumplimiento del decreto 1406 del 28 de julio de 1999 certificamos que la Gran Logia de Colombia ha dado pagó oportunamente los aportes al sistema de seguridad social.
8. Que en el año 2022 se cumplió con el recaudo, presentación y pago de las declaraciones de retención en la fuente, Iva, Industria y comercio y avisos y retención a título de industria y comercio en forma oportuna, así como la información exógena o medios magnéticos exigidos por la DIAN y por la secretaria de Hacienda Distrital.

9. En el año 2022 se cumplió con el pago de nómina, prestaciones sociales del personal contratado directamente.
10. En cumplimiento del artículo 1° de la ley 603 de 2000 declaramos que el sistema operativo Windows, Microsoft Office y el ERP contable World Office están debidamente licenciado.

Dado en Bogotá al 09 día del mes de marzo de 2023

NELSON FERNANDO GUTIERREZ CORREA

Representante Legal

C.C. 7.222,735

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by 'MOLINA' and a smaller 'P.' to the right.

CARLOS MOLINA PEDREROS

Contador Público

T.P. No. 241.338-T.